

AMPI aboga por acceso a una vivienda para menores de 30 años de edad

(2024-04-17), Diario Imagen On Line CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:41:58, Precio \$5,000.00

Datos del Inegi revelan que en México existen más de 29 millones de jóvenes, de los cuales 706 mil 560 tienen entre 18 y 29 años y la mayoría de ellos no cuentan con una vivienda propia.

Ante esta situación, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A.C. (AMPI) se pronunció a favor de otorgar mayores facilidades a los jóvenes menores de 30 años para adquirir vivienda nueva.

Emilio Rojas Cobián, presidente nacional de este organismo, con presencia en todo el país, dijo que actualmente los jóvenes mexicanos casados o que viven en unión libre, en la mayoría de los casos no cuentan con una casa propia y pagan rentas muy altas que afectan sensiblemente su economía.

Eso, señaló, se debe a la escasez y alta demanda de vivienda de alquiler en las principales ciudades del país, en donde las rentas oscilan entre los 10 mil y los 30 mil pesos mensuales. La mayoría incluso lejos de sus centros de trabajo.

Explicó que lo mismo ocurre para los casos en los que pretenden adquirir una vivienda propia. La escasez ha hecho que los costos de una casa promedio vaya de los 450 mil a los 3 millones de pesos. Comentó que si estimamos que el sueldo promedio de un joven es de 4 mil 500 a 12 mil pesos, con este ingreso sólo pueden acceder a una vivienda de un monto de un millón de pesos, la cuales se ubican en lugares lejanos a sus centros de trabajo, con malos servicios municipales y pocas o muy congestionadas vías de comunicación.

Hoy en día los jóvenes que desean acceder a una vivienda con un salario mínimo, se enfrentan al hecho de que deben destinar más del 50% de su salario para su alquiler sin poder aspirar a adquirir una casa propia, porque no son objeto de crédito. Por esa razón la AMPI considera que el acceso a la vivienda en México implica para jóvenes algo inalcanzable.

En ese sentido se pronunció a favor de que los jóvenes sean tomados en cuenta, donde los proyectos de vivienda y financiamientos se ajusten a las necesidades de quienes buscan construir su propio futuro y patrimonio. Que los jóvenes tengan acceso a un mayor financiamiento y créditos de parte de organismos públicos de vivienda y de los bancos privados y que estos sirvan como medio para generar historial crediticio, ya que en la actualidad uno de los más grandes retos para un joven que inicia su actividad laboral por el autoempleo, o medios informales, no tiene posibilidad de generar un historial que le permita acceder en un futuro a otros tipos de créditos. También que se diseñen estímulos y apoyos para jóvenes que ya cuentan con un crédito, y que al perder su empleo les sea concedida una prórroga para continuar con el pago de sus financiamientos.

Trato digno a adultos mayores: Alarcón

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, propuso reformas legales para garantizar que las personas adultas mayores reciban un trato digno, respetuoso y libre de violencia institucional por parte de los servidores públicos, cuando sean víctimas de cualquier conducta tipificada como delito o en los casos en que se trate de faltas administrativas.

En atención al objetivo señalado, el legislador presentó al pleno del Congreso local una Iniciativa para reformar la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, a fin de evitar que sean víctimas de cualquier tipo de violencia por parte de los servidores públicos.

El diputado expuso que las personas adultas mayores son objeto de discriminación y violencia que, en muchos casos, provienen de las propias familias, ya sea porque no saben cómo tratarlas o porque hay toda una intención de lastimarlas y violentarlas.

Tal situación, añadió, trae graves consecuencias a nivel físico y psicológico, pues daña su entorno y genera incertidumbre sobre su situación.

También advirtió que son objeto de violencia comunitaria e institucional, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad, al no contar con verdaderos apoyos y redes en esta etapa de la vida, situación que desencadena en distintos tipos de violencia, donde las víctimas no denuncian ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En este contexto, el legislador propuso reformar el artículo 28 de la citada Ley, para asentar que a la Fiscalía capitalina corresponde "coadyuvar cuando las personas adultas mayores sean víctimas de cualquier conducta tipificada como delito. La Iniciativa se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

IECM evalúa aspirantes a supervisores

Bajo un riguroso proceso de reclutamiento, selección y contratación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El IECM informó que la aplicación de estos exámenes, (13 y 14 de abril), forma parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como tal, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE).

lm0007tri@yahoo.com.mx